Raquel Pereira

61

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados
Ginebra - Suiza

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE NIGERIA

Ginebra, 22 de Octubre de 2013

DECLARACION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

La República del Paraguay da la más cordial bienvenida a la Delegación de Nigeria y saluda su segundo informe.

Mi Delegación toma nota de la adhesión del país a diversos instrumentos de derechos humanos, particularmente la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño (OPAC y OPSC).

Mi delegación nota con satisfacción los esfuerzos realizados por el Gobierno en materia de Derecho a la salud, tal como el Plan Estratégico nacional de desarrollo de la salud 2010-2015, el Plan Estratégico de suministros de salud reproductiva 2011-2015, sin olvidar la descentralización de los servicios de tratamiento antirretroviral a las instancias de atención primaria de salud.

Igualmente, saludamos las acciones emprendidas para mejorar el bienestar socioeconómico de las mujeres nigerianas, como el establecimiento del Fondo para el empoderamiento económico de la mujer.

El Informe Nacional ha extendido la solicitud de asistencia técnica respecto a la elaboración y aplicación de indicadores de derechos humanos, mi país se permite poner a disposición del Gobierno de Nigeria su experiencia en la materia.

Paraguay desea formular las siguientes recomendaciones:

1) Incrementar esfuerzos en vista a eliminar las prácticas culturales nocivas, que impiden el respeto pleno de los derechos humanos de las mujeres
2) Abolir la Pena de Muerte
3) Continuar con las políticas públicas, señaladas en el Informe, en materia de derecho a la salud; e incluir políticas que permitan a las personas con discapacidad el acceso a este derecho.

Muchas gracias.